

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticinco (25) de abril de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 08 de abril de 2022 emitido por el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por JHONNY FREDY CASTAÑO MOSQUERA contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Jamundí Valle, el Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Cali, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Buenaventura, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** al INPEC –Dirección General, al Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Bogotá, al Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, al Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Buga, y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso 76109600016320100083700.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 76109600016320100083700, en especial a **JOSÉ WILLIAM ANGULO BOLAÑOS, MERCEDES MOSQUERA ARÉVALO en calidad de procesados y MARTHA LÓPEZ MURTE, GLORIA ASCENETH CUBILLOS, en calidad de apoderados**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de un (1) día** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica **despenaltutelas001mf@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co**



HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Tatiana Tellez
Revisó Hector Blanco